



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397-2018-MDNCH

Nuevo Chimbote, 27 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 23603-2018-MDNCH de fecha 23 de Noviembre del presente, Oficio N° 324-2018-MPS-SG la Secretaria General de la Municipalidad Provincial del Santa solicita que en merito a la suscripción del convenio entre su Entidad y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del cual solicita que se designe mediante acto resolutivo al coordinador para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en el Marco de Reconstrucción de Cambios;

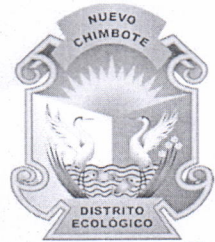
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 101-2018-MPS de fecha 25 de Julio del presente, el Pleno de Concejo Municipal aprueba y autoriza al Alcalde (e) suscriba Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento motivando la suscripción del Convenio N° 366-2018-VIVIENDA – Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial del Santa para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios;

Que, en tal sentido y de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Decima del referido convenio se hace necesario designar a un coordinar o funcionario de enlace, quien actuara como vocero autorizado para las comunicaciones y gestiones que se deriven del citado convenio;

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote como **COORDINADOR** del Convenio Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial del Santa para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentin Fernández Bazán
ALCALDE



Construyendo un mejor futuro